

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2753

Número de Repertorio: 7186

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de Octubre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2753 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307084804	GARCIA BARAHONA ANA LUISA	COMPRADOR
1316065273	MARIN GARCIA JOSSELYN IVANA	COMPRADOR
1316065257	MARIN GARCIA DAYANNA MICHELLE	COMPRADOR
1306433309	MARIN PERERO EDISSON YOVANNY	VENDEDOR
1301552420	MORA BAILON MAGDALENA JAQUELINE	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
	1110912000	2283	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 21 octubre 2024

Fecha generación: lunes, 21 octubre 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 3 9 3 4 6 V N X B L Z L





Factura: 001-002-000091014



20241308001P02817

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

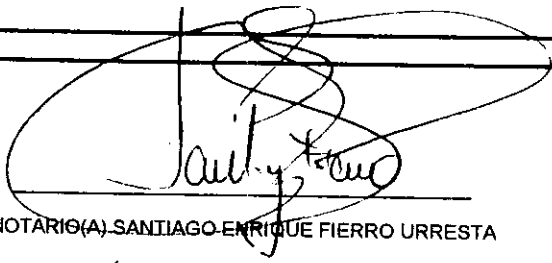
EXTRACTO



Escritura N°:	20241308001P02817						
ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE OCTUBRE DEL 2024, (9:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARIN PERERO EDISSON YOVANNY	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306433309	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MAGDALENA JAQUELINE MORA BAILON
Natural	MORA BAILON MAGDALENA JAQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307552420	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA BARAHONA ANA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307084804	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	MARIN GARCIA DAYANNA MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316065257	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	MARIN GARCIA JOSSELYN IVANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316065273	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		20000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308001P02817
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE OCTUBRE DEL 2024, (9:59)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://notarias.funcionjudicial.gob.ec/notarial/public/verificacionActo.jsf

OBSERVACIÓN:



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

FACTURA N. 001-002-000091014



2024	13	08	001	P.02817
------	----	----	-----	---------

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN:

EDDISON YOVANNY MARIN PERERO Y MAGDALENA JAQUELINE MORA BAILON.

A FAVOR DE:

ANA LUISA GARCIA BARAHONA, DAYANNA MICHELLE MARIN GARCIA Y JOSSELYN IVANA MARIN GARCIA.

CUANTIA: USD \$ 20.000,00

AVALUO CATASTRAL: USD \$ 37.838,38

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy jueves diecisiete de Octubre del dos mil veinticuatro, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte ante mí la señora **MAGDALENA JAQUELINE MORA BAILON**, de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, cinco, cinco, dos, cuatro, dos guion cero, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa a su cónyuge el señor **EDISSON YOVANNY MARIN PERERO**, de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, seis, cuatro, tres, tres, tres, cero guion nueve, de estado civil casados entre sí, representación que la justifica con el Poder Especial N. 20240801003P01066, celebrado ante la Notaria Tercera del cantón Esmeraldas la Ab. **MARIA FERNANDA VELASQUEZ SOLORZANO**, el 02 de Octubre del 2024, el mismo que se adjunta como documento habilitante,

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

declarando la mandante que su poder no se encuentra revocado y que cualquier mal uso del mismo es de su responsabilidad, la compareciente señala como domicilio el canton Jaramijo, calle John F Kennedy avenida Naval y de paso por esta ciudad de manta, teléfono celular número 0989548333, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se la denominará como **"LA PARTE VENDEDORA"**; y por otra parte comparecen por sus propios derechos la señora **ANA LUISA GARCIA BARAHONA, de nacionalidad Ecuatoriana**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, cero, ocho, cuatro, ocho, cero guion cuatro, de estado civil soltera, mayor de edad, domiciliada en el Barrio Abdón Calderón de esta ciudad de manta, quien para contactos señala el teléfono 0999349787, email garciaivana398@gmail.com; por sus propios derechos la señora **DAYANNA MICHELLE MARIN GARCIA, de nacionalidad Ecuatoriana**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, seis, cero, seis, cinco, dos, cinco guion siete, de estado civil soltera, mayor de edad, domiciliada en el Barrio Abdón Calderón de esta ciudad de manta, quien para contactos señala el teléfono 0999384656, email dayyannamarin109@gmail.com; y por sus propios derechos la señorita **JOSSELYN IVANA MARIN GARCIA, de nacionalidad Ecuatoriana**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, seis, cero, seis, cinco, dos, siete guion tres, de estado civil soltera, mayor de edad, domiciliada en el Barrio Abdón Calderón de esta ciudad de manta, quien para contactos señala el teléfono 0969697878, email garciaivana398@gmail.com; parte a la cual para efectos de este contrato se la denominará como **"LAS COMPRADORAS"**. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliadas una parte en la Cantón Jaramijó y de paso por esta ciudad de manta, y otra en esta ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de **COMPRAVENTA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de "VENDEDORES", ante mí la señora **MAGDALENA JAQUELINE MORA BAILON, de nacionalidad Ecuatoriana**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, cinco, cinco, dos, cuatro, dos guion cero, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa a su cónyuge el señor **EDISSON YOVANNY MARIN PERERO**, de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, cuatro, tres, tres, tres, cero guion nueve, de estado civil casados entre sí, quien se encuentra en la actualidad privado de su libertad en el centro de Rehabilitación de Varones del cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, y en la actualidad no posee sentencia condenatoria ejecutoriada, representación que la justifica con el Poder Especial N. 20240801003P01066, celebrado ante la Notaria Tercera del cantón Esmeraldas la Ab. MARIA FERNANDA VELASQUEZ SOLORZANO, el 02 de Octubre del 2024, el mismo que se adjunta como documento habilitante; y por otra parte y en calidad de "COMPRADORES" comparecen por sus propios derechos la señora **ANA LUISA GARCIA BARAHONA, de nacionalidad Ecuatoriana**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, cero, ocho, cuatro, ocho, cero guion cuatro, de estado civil soltera; por sus propios derechos la señora **DAYANNA MICHELLE MARIN GARCIA, de nacionalidad Ecuatoriana**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, seis, cero, seis, cinco, dos, cinco guion siete, de estado civil soltera; y por sus propios derechos la señorita **JOSELYN IVANA MARIN GARCIA, de nacionalidad Ecuatoriana**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, seis, cero, seis, cinco, dos, siete guion tres, de estado civil soltera, todas mayores de edad, y domiciliadas en la ciudad de Manta.

SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - Los cónyuges la señora **MAGDALENA JAQUELINE MORA BAILON** y el señor **EDISSON YOVANNY MARIN PERERO**, son propietarios de Un predio

ubicado en las Inmediaciones del Camino que va al sitio el Cercado de esta Ciudad de Manta, actual Barrio Abdón Calderón de la Parroquia Cantón Manta lote de terreno que mide diez metros de frente y atrás por veinte metros por cada uno de sus dos costados, ósea de fondo, y lindera de la siguiente manera: POR EL FRENTE, con calle publica, POR ATRAS; con propiedad del Señor vendedor, POR EL COSTADO DERECHO, con propiedad del Señor Antonio Chancay Cedeño, POR EL COSTADO IZQUIERDO; con propiedad del Señor Vendedor, con área de doscientos metros cuadrados. Dicho bien inmueble fue adquirido a favor de los hoy vendedores, por parte de la señora ANA LUISA GARCIA BARAHONA, mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el 23 de Abril del 2008, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 20 de Mayo del 2008. Dicho bien inmueble se encuentra en la actualidad libre de todo gravamen. **TERCERA. COMPRAVENTA.** - Con los antecedentes expuestos manifiestan la señora **MAGDALENA JAQUELINE MORA BAILON** por sus propios derechos y en representación de su esposo el señor **EDISSON YOVANNY MARIN PERERO**, que tienen a bien vender a favor de las señoras **ANA LUISA GARCIA BARAHONA, DAYANNA MICHELLE MARIN GARCIA, Y JOSSELYN IVANA MARIN GARCIA**, un bien inmueble compuesto de terreno y construcción ubicado en las Inmediaciones del Camino que va al sitio el Cercado de esta Ciudad de Manta, actual Barrio Abdón Calderón de la Parroquia Cantón Manta, lote de terreno que mide diez metros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados, ósea de fondo, y lindera de la siguiente manera: POR EL FRENTE, con calle publica, POR ATRAS; con propiedad del Señor vendedor, POR EL COSTADO DERECHO, con propiedad del Señor Antonio Chancay Cedeño, POR EL COSTADO IZQUIERDO; con propiedad del Señor Vendedor, con área de doscientos metros cuadrados, para lo cual traspasan el dominio total, el uso, goce y abuso del mismo incluyendo sus medidas que pudieren sobrevenir. **CUARTA.- TRADICION.-** Por lo tanto, la parte vendedora transfiere a las adquirientes el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante le corresponde o pudiere corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia de la presente venta. **QUINTA. PRECIO Y LICITUD DE FONDOS.-** Aunque el bien inmueble se encuentra valorado municipalmente en \$ 37.838,38, el precio de la venta que lo estima como

justo de la cosa vendida es de \$ 20.000,00 USD, valor que declara la parte vendedora tenerlos recibidos mediante varios depósitos con anterioridad a la cuenta de ahorros N 4-00187027-8 del banco Banecuador, cuenta propiedad de la señora **MAGDALENA JAQUELINE MORA BAILON**, a su entera satisfacción sin opción por este concepto reclamos de ninguna clase, ni mucho menos por lesión enorme. Además, declara la parte vendedora bajo juramento además que el bien inmueble se halla libre de todo gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se obliga no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. Y además **LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente compraventa, tienen origen lícito, verificables y lo realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PORTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PORTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.- **SEXTA: ACEPTACION Y CONTROVERSIA.-** Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad a los mutuos intereses de las partes. Las partes acuerdan que toda controversia sobre la ejecución, interpretación, incumplimiento, nulidad o cualquier otra pretensión, relativa a este instrumento se resolverá en mediación ante el Centro de Mediación de

la función Judicial u otro centro de Mediación y Arbitraje acreditado por el Consejo de la Judicatura. A falta de acuerdo total en la mediación, del acta de imposibilidad de acuerdo o constancia de imposibilidad de mediación, la controversia pendiente será resuelta en derecho por un Árbitro único o tribunal de los centros de Arbitraje y Mediación debidamente acreditados por el Consejo de la Judicatura. La reconvencción, de haberla, también se sustanciará en arbitraje. Tanto la mediación como el arbitraje se realizarán en idioma español. La sede será en el cantón donde se celebró la escritura correspondiente. **SEPTIMA. GASTOS.**- Todos los gastos que demanden la confección de esta escritura pública tanto alcabalas como plusvalía, notarias, como también su inscripción serán de cuenta de la parte compradora. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el adquiriente para que solicite su inscripción el Registro de la Propiedad de Manta.- Firmado por la AB. JORGE GUANOLUISA G. con matrícula No. 13-1992-033 DEL FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

Mora Magdalena

MAGDALENA JAQUELINE MORA BAILON

C.C.# 130755242-0

POR SUS PROPIOS DERECHOS Y APODERADA DE EDDISON YOVANNY
MARIN PERERO

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306433309

Nombres del ciudadano: MARIN PERERO EDISSON YOVANNY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JARAMIJO/JARAMIJO

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ALBAÑIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORA BAILON MAGDALENA JAQUELINE

Fecha de Matrimonio: 1 DE FEBRERO DE 1991

Datos del Padre: MARIN FRANCO RUPERTO VIDAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PERERO ARCENTALES MILAGROS MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Edisson Marin

Nº de certificado: 248-071-33602



248-071-33602

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**HOJA
EN
BLANCO**

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANÍA

MARIN

GARCIA

NOMBRES

JOSELYN IVANA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

18 MAR 1996

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

074711048

FECHA DE VENCIMIENTO

02 ENE 2034

NATCAN

852089

NUL1316065273

Ivana Marin



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MARIN PERERO EDISSON YOVANNY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

GARCIA BARAHONA ANA LUISA

ESTADO CIVIL

SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 02 ENE 2024



CÓDIGO DACTILAR

V1353V3222

TIPO SANGRE

O+

DONANTE

No donante

[Signature]

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0747110488<<<<<1316065273
9603183F3401022ECU<NO<DONANTE1
MARIN<GARCIA<<JOSELYN<IVANA<<



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

MARIN GARCIA JOSELYN
IVANA

N 10611197

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0047 FEMENINO



EC No. 1316065273





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ivano Marin

Número único de identificación: 1316065273

Nombres del ciudadano: MARIN GARCIA JOSSELYN IVANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTILISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MARIN PERERO EDISSON YOVANNY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA BARAHONA ANA LUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE ENERO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 247-071-33674



247-071-33674

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





APELLIDOS
MARIN
GARCIA
NOMBRES
DAYANNA MICHELLE
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
28 NOV 1986
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADANIA

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
083412075
FECHA DE VENCIMIENTO
14 AGO 2033

NATCAN
334876

NUL1316065257

Dayanna Marin

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARIN PIERRO EDISSON YOVANNY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA BARAHONA ANA LUISA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
V133SV1222
TIPO SANGRE
N/R



LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 14 AGO 2023

I<ECU0634120750<<<<<1316065257
9511268F3308143ECU<NO<DONANTE9
MARIN<GARCIA<<DAYANNA<MICHELLE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

MARIN GARCIA DAYANNA
MICHELLE

14960135

PROVINCIA **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN

CANTÓN **MANTA**

PARRQUIA **MANTA**

ZONA **2**

JUNTA No. 0006 FEMENINO



CEN 1316065257





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1316065257

Nombres del ciudadano: MARIN GARCIA DAYANNA MICHELLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MARIN PERERO EDISSON YOVANNY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA BARAHONA ANA LUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Dayanna Marin

N° de certificado: 244-071-33699



244-071-33699

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CEDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS

CONDICIÓN CIUDADANÍA

GARCIA
BARAHONA

NOMBRES

ANA LUISA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

10 FEB 1971

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABÍ MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

063412124

FECHA DE VENCIMIENTO

14 AGO 2033

NATIDAN

760188



NUL1307084804

Ana Garcia

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

GARCIA PACHAY JUAN AMABLE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

BARAHONA MUÑOZ JUANA

ESTADO CIVIL

SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 14 AGO 2023



I<ECU0634121241<<<<<1307084804
7102109F3308143ECU<NO<DONANTE6
GARCIA<BARAHONA<<ANA<LUISA<<<<<



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

GARCIA BARAHONA ANA LUISA

N° 15492774

PROVINCIA: MANABÍ

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 2

JUNTA No. 0004 FEMENINO



CC N° 1307084804

Correo: *garciaana398@gmail.com*

Tlf: *096-969 7878*

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

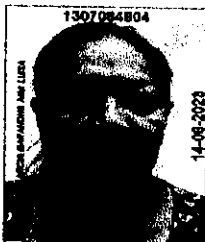
Manta, a.....17-06-2024.....



Ab. Santiago Hierro Urresta
NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ana García

Número único de identificación: 1307084804

Nombres del ciudadano: GARCIA BARAHONA ANA LUISA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: GARCIA PACHAY JUAN AMABLE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: JUANA BARAHONA MUÑOZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 240-071-33738



240-071-33738

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130755242-0

APellidos y Nombres: **MORA BAILON MAGDALENA JAQUELINE**

Lugar de Nacimiento: **MANABI JARAMIJO**

Fecha de Nacimiento: **1974-09-25**

Nacionalidad: **EQUATORIANA**

Sexo: **MUJER**

Estado Civil: **CASADO**

Edison Yovanny Marin Perero




INSTRUCCIÓN INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS** E3333V2222

APellidos y Nombres del Padre: **MORA ALEJANDRO SANTOS MEDARDO**

APellidos y Nombres de la Madre: **BAILON DELGADO MERCEDES HERMINIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **MANTA 2019-07-15**

Fecha de Expiración: **2029-07-15**

Mora Magdalena



CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

MORA BAILON MAGDALENA JAQUELINE N° 74982615

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTON: **JARAMIJO**

PARROQUIA: **JARAMIJO**

ZONA: **JUNTA No. 0018 FEMENINO**



CC N°: **1307552420**

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTAPIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a.....**17 OCT 2024**.....

Ab. Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307552420

Nombres del ciudadano: MORA BAILON MAGDALENA JAQUELINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JARAMIJO/JARAMIJO

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIN PERERO EDISSON YOVANNY

Fecha de Matrimonio: 1 DE FEBRERO DE 1991

Datos del Padre: MORA ALEJANDRO SANTOS MEDARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BAILON DELGADO MERCEDES HERMINIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



Mora Magdalena

N° de certificado: 243-071-33633



243-071-33633

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Sistema Informático Notarial

Búsqueda de actos por número de Libro

Número de Libro: 20240801003P01066

Resultado de la Búsqueda



VERIFICACIÓN DE ACTOS NOTARIALES

NÚMERO DE LIBRO 20240801003P01066		IDENTIFICACIÓN DE CONSULTA 1668310	
NÚMERO DE FACTURA 001-052-000068746		VALOR DE FACTURA USD 147.25	
FECHA DE CONSULTA 17/10/2024 09:28		FECHA DE ESCRITURA 02/10/2024 12:06	
ACTO NOTARIAL			
CÉDULA INTERVINIENTE	NOMBRE INTERVINIENTE		CALIDAD INTERVINIENTE
▼ PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL			
1306433309	EDISSON YOVANNY MARIN PERERO		• MANDANTE
▼ CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA			
1306433309	EDISSON YOVANNY MARIN PERERO		• COMPARECIENTE
▼ CONSULTA DATOS BIOMÉTRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)			
▼ PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)			
1306433309	EDISSON YOVANNY MARIN PERERO		• COMPARECIENTE
NOTARIA NOTARIA TERCERA - ESMERALDAS - ESMERALDAS		NOTARIO/A VELASQUEZ SOLORZANO MARIA FERNANDA	



Factura: 001-052-000068746



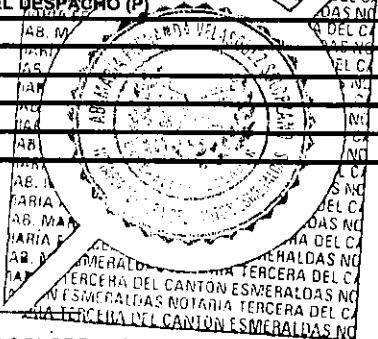
20240801003P01066

NOTARIO(A) MARIA FERNANDA VELASQUEZ SOLORZANO
NOTARIA TERCERA DEL CANTON ESMERALDAS
EXTRACTO

Escritura N°:	20240801003P01066						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE OCTUBRE DEL 2024, (12:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARIN PERERO EDISSON YOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306433309	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
ESMERALDAS		ESMERALDAS		ESMERALDAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: A FAVOR DE MORA BAILON MAGDALENA JAQUELINE							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20240801003P01066
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE OCTUBRE DEL 2024, (12:06)
OTORGA:	NOTARIA TERCERA DEL CANTON ESMERALDAS
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MARIA FERNANDA VELASQUEZ SOLORZANO
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN ESMERALDAS





NOTARIA

TERCERA
DEL CANTÓN ESMERALDAS

AB. MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ S.

ESCRITURA NÚMERO 2024-08-01-003-P001066.-

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL. - QUE OTORGA EL
SEÑOR EDISSON YOVANNY MARIN PERERO. - A FAVOR
DE LA SEÑORA MAGDALENA JAQUELINE MORA
BAILON.-

CUANTÍA. - INDETERMINADA. -

DI: DOS COPIAS.-.

En la ciudad de Esmeraldas, provincia de Esmeraldas en la República del Ecuador, hoy dos octubre del dos mil veinticuatro: Ante mí, Abogada **MARIA FERNANDA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO**, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN DE ESMERALDAS; comparece con plena capacidad, libertad y conocimientos a la celebración de la presente escritura, el señor **EDISSON YOVANNY MARIN PERERO**, con cédula de ciudadanía número uno tres cero seis cuatro tres tres tres cero nueve, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil: casado, de profesión u ocupación: Pescador, domiciliado en el Centro de Rehabilitación de Varones de Esmeraldas, de este cantón y provincia de Esmeraldas, y por lo tanto no posee número de celular ni correo electrónico; por sus propios derechos en su calidad de **MANDANTE**. - Quien autoriza a la Notaria de manera expresa el tratamiento de sus datos personales respecto a toda consulta realizada a través de los servicios provistos por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación - DIGERCIC, obtenida por medios físicos o electrónicos, y para efectos de notificaciones en caso de controversias derivadas en el presente instrumento señala su dirección domiciliaria arriba



NOTARIA

TERCERA

DEL CANTÓN ESMERALDAS

AB. MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ S.

indicados. de conformidad con lo dispuesto en la Disposición General Segundo de la Ley Notarial. El compareciente es hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas, debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, que comparece al otorgamiento de

escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública lo siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA - COMPARECIENTES: Al otorgamiento del presente acto comparece el señor **EDISSON YOVANNY**

MARIN PERERO, con cédula de identidad número uno tres cero seis cuatro tres tres tres cero nueve, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil: casado, de profesión u ocupación: Pescador, domiciliado en el Centro de Rehabilitación de Varones de Esmeraldas, de este cantón y provincia de Esmeraldas, al estar detenido no poseo número celular ni correo electrónico, y por lo tanto apto para obligarse conforme el derecho lo requiere, **YA QUE NO TENGO SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA.**

SEGUNDA. PODER ESPECIAL: El compareciente tiene a bien conferir un poder amplio y suficiente a favor de la señora **MAGDALENA JAQUELINE MORA BAILON**





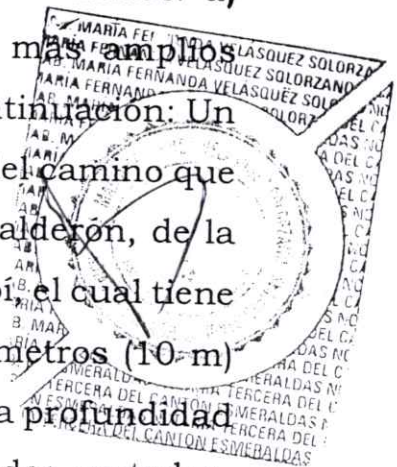
NOTARIA

TERCERA

DEL CANTÓN ESMERALDAS

AB. MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ S.

portadora de la cédula de ciudadanía número: uno tres cero siete cinco cinco dos cuatro dos cero, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada y de profesión u ocupación Quehaceres Domésticos, domiciliada calle John F Kennedy avenida Naval, de la parroquia Manabí, del cantón Jaramijo, provincia Manabí, con número celular cero nueve ocho nueve cinco cuatro ocho tres tres tres para que en mi nombre y representación actúe en todo cuanto sea necesario en favor de los derechos del MANDANTE, en tal virtud otorga el presente poder Especial en los siguientes términos: a) Para que la mandataria administre, en los **más amplios** términos, el bien inmueble que se detalla a continuación: Un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio El Cercado, actual Barrio Abdón Calderón, de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí el cual tiene las siguientes características: Medidas: Diez metros (10 m) de frente y diez metros (10 m) de fondo, con una profundidad de veinte metros (20 m) por cada uno de sus dos costados, lo que da una superficie total de doscientos metros cuadrados (200 m²). Linderos: **POR EL FRENTE:** Con calle pública. **POR ATRÁS:** Con propiedad del señor Vendedor. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con propiedad del señor Antonio Chancay Cedeño. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con propiedad de la señora Ana Luisa García Barahona. Este inmueble, debidamente descrito y delimitado, será objeto de las facultades conferidas al apoderado para su disposición o administración en los términos detallados en el presente poder para lo cual podrá realizar cualquier trámite que fuese necesario como rectificatoria, aclaratoria





NOTARIA

TERCERA

DEL CANTÓN ESMERALDAS

AB. MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ S.

de linderos, fraccionamiento o desmembración o similares .

a) Para que a mi nombre y representación pueda Comprar, vender, permutar, gravar o disponer del lote de terreno descrito. **b)** Para que a mi nombre y representación comparezca ante las autoridades competentes y suscribir cualquier tipo de documentos públicos o privados relacionados con la enajenación, compra, venta, arrendamiento o gravamen del inmueble antes detallado. **c)**

Para que a mi nombre y representación realice pagos de impuestos, tasas o contribuciones derivados de la posesión

del bien inmueble. **c)** Para que inscriba los actos y contratos derivados de la ejecución de este poder ante cualquier entidad pública o privada, municipalidades, registros de la propiedad, notarías, jueces, o cualquier otra autoridad competente. **d)** Para que pueda firmar escrituras públicas y todos los documentos necesarios para perfeccionar cualquier acto de disposición del lote de terreno. **e)** Para que pueda solicitar certificados de gravamen, solvencia, y cualquier otro que se requiera para las transacciones relacionadas con el inmueble. **TERCERA:**

ALCANCE: La apoderada no podrá utilizar el presente instrumento para ninguna otra actividad, sino únicamente para las descritas en el presente poder y será responsable por el mal uso del presente instrumento. **CUARTA:**

CUANTÍA. - La cuantía por su naturaleza es indeterminada. La Mandataria queda investida de las más amplias atribuciones a fin de que no sea la falta de poder lo que obste el fiel cumplimiento del presente mandato. **QUINTA:**

VIGENCIA.- El presente instrumento entrará en vigencia a





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306433309

Nombres del ciudadano: MARIN PERERO EDISSON YOVANNY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JARAMIJO/JARAMIJO

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ALBAÑIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORA BAILON MAGDALENA JAQUELINE

Fecha de Matrimonio: 1 DE FEBRERO DE 1991

Datos del Padre: MARIN FRANCO RUPERTO VIDAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PERERO ARCENTALES MILAGROS MONSERRATE

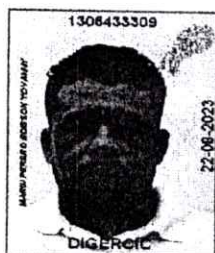
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: MARIA FERNANDA VELASQUEZ SOLORZANO - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 3 - ESMERALDAS - ESMERALDAS



Edisson Marin

N° de certificado: 240-066-93844



240-066-93844

[Firma manuscrita]

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-052-000068745



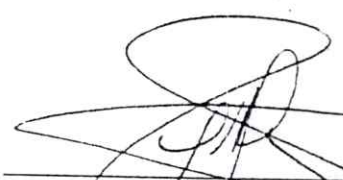
20240801003C01420

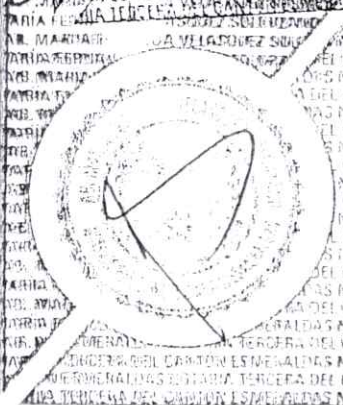


CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20240801003C01420

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) JUAN AGUSTIN JARAMILLO SALINAS, de la página web y/o soporte electrónico, <https://mail.google.com/mail/u/0/#search/consejo+de+la+judicatura/FMfcgzQVzXXghzrjjzBRpdSVLnksChJMfile:///C:/Users/admin/Desktop/NOTARIA/NOTARIA/PAGINA%20WEB-%20DO%C3%91A%20LUISA/Juan%20Aguatin%20Jaramillo%20Salinas%20%203606-DNTH-2024-KA%20accion%20de%20personal.pdf> el día de hoy 2 DE OCTUBRE DEL 2024, a las 11:51, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. ACCIÓN DE PERSONAL NO:3606-DNTH-2024-KW La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

ESMERALDAS, a 2 DE OCTUBRE DEL 2024, (11:51).


NOTARIO(A) MARIA FERNANDA VELASQUEZ SOLORZANO
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN ESMERALDAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

130755242-0

EDUCACIÓN
CIUDAD
APellidos y Nombres
EDUCACIÓN
FECHA DE EXPIRACIÓN
NACIÓN
SEXO
ESTADO CIVIL
EDISON YOVANNY
MARIN PERERO

2014-09-25

YONIANA

MARIN PERERO

INSTRUCCIÓN
PROFESIÓN / OFICIO
QUEHACERES

APellidos y Nombres del Padre
MORA ALEJANDRO SANTOS

APellidos y Nombres de la Madre
BAILON DELGADO MERCED

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
MANA
2019-07-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-10

CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

MORA BAILON JACQUELINE
JACQUELINE
N° 74062615

PROVINCIA: MANABI
CIRCUSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: JARAMILLO
PARROQUIA: JARAMILLO
ZONA:
JUNTA No. 001E FEMENINO

CC N°: 1307552420

De acuerdo con la facultad prevista en el Numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede
en [firma] me fue exhibido.

02 OCT 2024

AB. MARIA FERNANDA VELASQUEZ SOLORZANO
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN EMERALDAS



08282-2024-00835-OFICIO-02524-2024

Causa N° 08282202400835

Esmeraldas, viernes 2 de agosto del 2024

Señor(es)

COORDINADOR DE AUDIENCIAS DE LA UNIDAD JUDICIAL PENAL Y TRIBUNAL
DE GARANTÍAS PENALES

Presente.

En el juicio N° 08282202400835 , hay lo siguiente:

TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN
ESMERALDAS.

De mis consideraciones:

En el Juicio Penal N° 08282-2024-00835, en contra del señor: **MARÍN PERERO EDISON YOVANNY, SANCHEZ VELIZ ROBERTO AGAPITO, VERA MARIN ANGEL JOHNNY Y JOSÉ LUIS SIADO CASTRO**, en calidad de autores directos del delito de **TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN**, tipificado y sancionado en el Art. 220 INC. 1 literal D), del Código Orgánico Integral Penal. Solicitarle la coordinación para la comparecencia por medios telemáticos del PPL **MARÍN PERERO EDISON YOVANNY, SANCHEZ VELIZ ROBERTO AGAPITO, VERA MARIN ANGEL JOHNNY Y JOSÉ LUIS SIADO CASTRO**, quienes se encuentran en el CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL DE VARONES DE ESMERALDAS, a fin de que sea conectado, en la Sala de audiencias en el día y la hora señalada para su juzgamiento que es el día **MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE DEL 2024, A LAS 08H20.**

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley

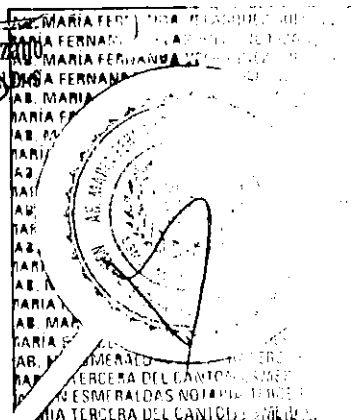
Lo que comunico para los fines de ley.

BERMEO QUIÑONEZ RAQUEL ZULEMA
SECRETARIA

De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del
Art. 18 de la ley Notarial doy fe que el (los) documento(s) que
antecede(n) y que obran(n) en 01 foja(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que
consta en mail.google.com

U2 OCT. 2024

Ab. Ma. Fernanda Velásquez Solórzano
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN ESMERALDA





NOTARIA

TERCERA

DEL CANTÓN ESMERALDAS

AB. MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ S.

partir de su elevación a escritura pública. Este poder podrá ser revocado por voluntad del mandante en cualquier momento cumpliendo con las formalidades de ley. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para su perfecta validez.- **Hasta aquí la minuta** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la abogada Amalia Tenorio Olmedo, con matrícula cero ocho guion dos mil quince guion noventa y seis (08-2015-96) del Foro de Abogados, que los otorgantes la aprueban en todas sus partes y doy fe de ser fiel copia de la presentada.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto. Se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Edisson Yovanny
Sr. EDISSON YOVANNY MARTÍN PERERO
CED. N° 130643330-9
MANDANTE

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la Escritura número 2024-08-01-03-P01066 que sello y firmo en Esmeralda el 03 de 10 del 20 24



Cañizares y Piedrahíta, Edif. Latino, primer piso alto, oficina 12
Correo Electrónico: notaria3.esm@gmail.com • Tel: 08 272 06004 / 0999403549

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



ESPACIO
EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble
2283



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24034606
Certifico hasta el día 2024-10-09:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1110912000
Fecha de Apertura: martes, 20 mayo 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: actual Barrio Abdon Calderon

Tipo de Predio:
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en las Inmediaciones del Camino que va al sitio el Cercado de esta Ciudad de Manta, actual Barrio Abdon Calderon de la Parroquia Canton Manta lote de terreno que mide diez metros de frente y atrás por veinte metros por cada uno de sus dos costados, osea de fondo, y lindera de la siguiente manera:

POR EL FRENTE, con calle publica,

POR ATRAS; con propiedad del Señor vendedor,

POR EL COSTADO DERECHO, con propiedad del Señor Antonio Chancay Cedeno,

POR EL COSTADO IZQUIERDO; con propiedad del Señor Vendedor , con area de doscientos metros cuadrados

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2233 miércoles, 04 octubre 2006	30382	30388
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1289 martes, 20 mayo 2008	17628	17640
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	312 viernes, 06 marzo 2009	4753	4760
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA	937 martes, 08 octubre 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 04 octubre 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 septiembre 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

En terreno ubicado en la Inmediaciones del Camino que va al Sitio El Cercado de esta Ciudad de Manta, actual Barrio Abdon Calderon de la Parroquia y Canton Manta. El predio mide diez metros de frente y atrás por veinte metros por cada uno de sus costados ósea de fondo y lindera por el frente , con calle publica , por atrás , con propiedad del señor Antonio Bonifacio Chancay Cedeno ; y por el costado izquierdo, con propiedad del señor vendedor , con área de doscientos metros cuadrados.

Número de Inscripción : 2233

Folio Inicial: 30382

Número de Repertorio: 4813

Folio Final : 30388

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GARCIA BARAHONA ANA LUISA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERA CHOEZ CARLOS GREGORIO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 20 mayo 2008

Número de Inscripción : 1289

Folio Inicial: 17628

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2481

Folio Final : 17640

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 abril 2008

Fecha Resolución:**a.-Observaciones:**

COMPRAVENTA. El Sr. Pablo Ignacio Cornejo Zambrano representa legalmente a ANA LUISA GARCIA BARAHONA, en calidad de Vendedora. Un predio ubicado en las Inmediaciones del Camino que va al sitio el Cercado de esta Ciudad de Manta, actual Barrio Abdón Calderón de la Parroquia Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MARIN PERERO EDISSON YOVANNY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GARCIA BARAHONA ANA LUISA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 4] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: viernes, 06 marzo 2009

Número de Inscripción : 312

Folio Inicial: 4753

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1394

Folio Final : 4760

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: TOSAGUA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 enero 2009

Fecha Resolución:**a.-Observaciones:**

Hipoteca Abierta Prohibición, sobre inmueble ubicado Inmediaciones del Camino que va al sitio El Cercado de esta Ciudad de Manta actual Barrio Abdón Calderón de la Parroquia y Cantón Manta, lote de terreno que mide diez metros de frente y atrás por veinte metros por cada uno de sus costados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MARIN PERERO EDISSON YOVANNY	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MORA BAILON MAGDALENA JAQUELINE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 4] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: martes, 08 octubre 2024

Número de Inscripción : 937

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6828

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 octubre 2024

Fecha Resolución:**a.-Observaciones:**

CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA: Se cancela la Hipoteca No.312 inscrita el 06 de marzo del 2009 que pesaba sobre el inmueble consistente en un Un predio ubicado en las Inmediaciones del Camino que va al sitio el Cercado de esta Ciudad de Manta, actual Barrio Abdón

Calderón de la Parroquia Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil
ACREEDOR HIPOTECARIO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LTDA.	
DEUDOR HIPOTECARIO	MORA BAILON MAGDALENA JAQUELINE	
DEUDOR HIPOTECARIO	MARIN PERERO EDISSON YOVANNY	



JARAMIJO

MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-10-09

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LASCANO MONTESDEOCA CELIA KATHERINE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24034606 certifico hasta el día 2024-10-09, la Ficha Registral Número: 2283.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 8 5 1 7 E S X Q C J A



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

2168517ESXQCJA

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 2168517ESXQCJA

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDÉN: WEB-24034606

NÚMERO DE FICHA: 2283

SOLICITANTE: LASCANO MONTESDEOCA CELIA KATHERINE - 1310109812

BENEFICIARIO: LASCANO MONTESDEOCA CELIA KATHERINE - 1310109812

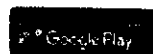
FECHA DE SOLICITUD: 2024-10-09 13:56:29

FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-08 14:48:51

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

COMPROBANTE DE PAGO



Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-11-09-12-000	200	\$ 20685.59

Dirección	Año	Control	N° Título
B. 24 DE MAYO 2 AIDON CALDERON	2024	745971	797628

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
MARIN PERERO EDDISON YOVANNY	1306433309

Fecha de pago: 2024-10-01 10:27:45 - MARTINEZ ALMEIDA ANA BELEN
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
IMPUESTO PREDIAL	3.48	0.35	3.83
MEJORAS 2012	0.47	0.00	0.47
MEJORAS 2013	3.14	0.00	3.14
MEJORAS 2014	3.31	0.00	3.31
MEJORAS 2015	1.51	0.00	1.51
MEJORAS 2016	0.12	0.00	0.12
MEJORAS 2017	3.38	0.00	3.38
MEJORAS 2018	2.95	0.00	2.95
MEJORAS 2019	0.95	0.00	0.95
MEJORAS 2020	13.72	0.00	13.72
MEJORAS 2021	4.37	0.00	4.37
MEJORAS 2022	0.48	0.00	0.48
MEJORAS 2023	0.86	0.00	0.86
TASA DE SEGURIDAD	2.09	0.00	2.09
TOTAL A PAGAR			\$ 41.18
VALOR PAGADO			\$ 41.18
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2422089792320

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102024-128551

N° ELECTRÓNICO : 237047



Fecha: 2024-10-14

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-11-09-12-000

Ubicado en: B. 24 DE MAYO 2 ABDON CALDERON

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 200 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1306433309	MARIN PERERO EDDISON YOVANNY-
1301552420	MORA BAILON-MAGDALENA JAQUELINE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 20,000.00

CONSTRUCCIÓN: 17,838.38

AVALÚO TOTAL: 37,838.38

SON: TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES 38/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1129688NRQQXFD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-10-16 10:47:50

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1129688NRQQXFD

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1129688NRQQXFD

NÚMERO: 102024-128551

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: MARIN PERERO EDISSON YOVANNY

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1306433309

CLAVE CATASTRAL: 1110912000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-10-14 21:56:59

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00

Ver documento



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2024/280857
DE ALCABALAS

Fecha: 16/10/2024

Por: 491.90

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 16/10/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MARIN PERERO EDISSON YOVANNY

Identificación: 1306433309 **Teléfono:** NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: GARCIA BARAHONA ANA LUISA

Identificación: 1307084804 **Teléfono:**

Correo:

Detalle:

VE-482248



PREDIO: Fecha adquisición: 20/05/2008

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

1-11-09-12-000 37,838.38 200.00 B.24DEMAYO2ABDONCALDERON

Precio de Venta

37,838.38

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	378.38	0.00	0.00	378.38
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	113.52	0.00	0.00	113.52
Total=>		491.90	0.00	0.00	491.90

Saldo a Pagar

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-482248

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: **VE-482248**

TÍTULO DE CRÉDITO: **T/2024/280857**

TRANSACCIÓN: **001053/005674**

FECHA: **2024-10-16**

VALOR PAGADO: **\$ 491.90**

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN

TIPO

VALOR

T/2024/280857

APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA

\$ 113.52

T/2024/280857

DE ALCABALAS

\$ 378.38



f Facebook

Twitter

Instagram

YouTube



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio



N° 102024-128341

Manta, miércoles 09 octubre 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MARIN PERERO EDISSON YOVANNY** con cédula de ciudadanía No. **1306433309**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 09 noviembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1129476QBSD9TG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102024-128551

N° ELECTRÓNICO : 237047

Fecha: 2024-10-14

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-11-09-12-000

Ubicado en: B. 24 DE MAYO 2 ABDON CALDERON

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 200 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1306433309	MARIN PERERO EDDISON YOVANNY-
1301552420	MORA BAILON-MAGDALENA JAQUELINE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 20,000.00

CONSTRUCCIÓN: 17,838.38

AVALÚO TOTAL: 37,838.38

SON: TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES 38/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

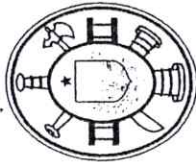


1129688NRQQXFD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-10-16 15:39:14



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO N° 000209659

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
MARIN PERERO EDDISON YOVANNY	13xxxxxxxx9	000004698	572980

Certificado de Solvencia

Expedición	2024-10-09	Expiración	2024-11-09
Detalles			
Año/Fecha	Descripción	Rubro	Total
10-2024/11-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00
			\$0.00
			\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-10-09 14:13:43 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00



Firmado electrónicamente por:
**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

**HOJA
EN
BLANCO**

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2024/280858
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 16/10/2024

Por: 229.78

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 16/10/2024

Contribuyente: MARIN PERERO EDISSON YOVANNY

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1306433309

Dirección: NA y NULL

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

Base Imponible: 34599.88

VE-582248



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MARIN PERERO EDISSON YOVANNY

Identificación: 1306433309

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: GARCIA BARAHONA ANA LUISA

Identificación: 1307084804

Teléfono:

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 20/05/2008

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

1-11-09-12-000

37,838.38

200.00

B.24DEMAYO2ABDONCALDERON

Precio de Venta

37,838.38

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	229.78	0.00	0.00	229.78
Total=>		229.78	0.00	0.00	229.78

Saldo a Pagar

DETALLE

PRECIO DE VENTA	37,838.38
PRECIO DE ADQUISICION	3,238.50
DIFERENCIA BRUTA	34,599.88
MEJORAS	17,418.45
UTILIDAD BRUTA	16,341.57
AÑOS TRANSCURRIDOS	13,073.26
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	3,268.31
IMP. CAUSADO	228.78
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	229.78

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-582248

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-582248

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/280858

TRANSACCIÓN: 001053/005675

FECHA: 2024-10-16

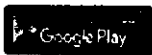
VALOR PAGADO: \$ 229.78

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2024/280858	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	\$ 229.78



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

Ana Garcia



ANA LUISA GARCIA BARAHONA

C.C.# 130708480-4

Dayanna Marin



DAYANNA MICHELLE MARIN GARCIA

C.C.# 131606525-7

Ivana Marin



JOSSELYN IVANA MARIN GARCIA

C.C.# 131606527-3



[Signature of Ab. Santiago Fierro Urresta]

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO. -ESC N°. 2024-13-08-001-P.02817.

[Signature of Ab. Santiago Fierro Urresta]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

HOJA
EN
BLANCO